REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 FRR 2026 GUAVIARE

MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

GENERALIDADES

PRESUPUESTO: Veinte millones setecientos noventa y un mil quinientos ocho pesos ($ 20.791.508) M/L., incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

CDP No. 24726 del 24 de marzo de 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Los integrantes del Comité Evaluador Jurídico, Técnico – Económico de la Delegación del Guaviare de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 deja constancia que para la presente invitación se presentaron las siguientes propuestas así:

ORDEN	PROPONENTE	NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	VALOR
1	EMSYS S.A.S. R/L ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNÁNDEZ	NIT: 901.461.766-9 C.C. 72.009.379	$ 17.200.000
2	JUAN SEBASTIÁN ROJAS BARAHONA	C.C. 1.120.577.935	$ 17.258.100

Que el primer menor precio es el propuesto por **EMSYS S.A.S. R/L ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNÁNDEZ**, por lo anterior la entidad procede a evaluar así:

REVISIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 FRR 2026 GUAVIARE –MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015.

EMSYS S.A.S., identificado con **NIT N° 901.461.766-9** representado legalmente por ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 72.009.379, por un valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 17.200.000) /CTE.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS HABILITANTES:

OFERENTE: EMSYS S.A.S. NIT. 901.461.766-9

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES (FOLIOS)
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Carta de presentación en 2 folios debidamente suscrita por el representante legal. Identifica objeto y número de proceso de manera correcta.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, expedido el día 09-04-2026, (4 folios).
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	El oferente en la carta de presentación, en el folio N° 2, manifiesta NO estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, debidamente suscrita por el representante legal.
PERSONAS QUE PUEDAN PRESENTAR LA PROPUESTA	CUMPLE	En el certificado de existencia y representación legal, en el acápite de objeto, se hace referencia a que: "LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO." Pág. N° 2.
FACULTAD DEL REPRESENTANTE LEGAL A CONTRATAR	CUMPLE	Según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare, el

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES (FOLIOS)
		representante legal cuenta con las facultades para contratar (4 folios – folio 2).
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	No figura reportado en el boletín de responsabilidad fiscal. Código de verificación Representante Legal: No. 72009379260428085116 del 28 de abril de 2026 de la página de la Contraloría General de la Nación. Código de verificación Persona Jurídica: No. 901461766260428085225 del 28 de abril de 2026 de la página de la Contraloría General de la Nación.
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	No figura reportado en el boletín de responsabilidad disciplinaria. Código de verificación Representante Legal: No. 295003067 del 28 de abril de 2026 de la página de la Procuraduría General de la Nación. Código de verificación Persona Jurídica: No. 294324562 del 28 de abril de 2026 de la página de la Procuraduría General de la Nación.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC	CUMPLE	El representante legal No se encuentra reportado en el boletín de antecedentes judiciales. El representante legal No registra Medidas Correctivas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, código de verificación: 139198764 realizada el 29 de abril de 2026. Persona jurídica: No figura reportado, código de verificación: 137788776 realizada el 28 de abril de 2026.
VERIFICACIÓN REDAM	CUMPLE	No figura reportado de acuerdo con verificación del certificado presentado por el representante legal – Código 3J4HN9KQXP.
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	El oferente presenta certificación en la que hace constancia del cumplimiento en el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales, debidamente suscrita por el

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES (FOLIOS)
		representante legal. Así mismo, remite planillas de seguridad social pagadas.
RUT	**CUMPLE**	Presenta RUT con número de formulario 141243629617.
Observación: El oferente no anexó inicialmente el documento de identificación del representante legal, por lo cual no fue posible realizar la verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas respecto de este. No obstante, el requisito fue subsanado dentro de los términos establecidos en la invitación, aportándose el documento correspondiente, lo que permitió efectuar la respectiva consulta. En consecuencia, el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en la invitación.		

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

El proponente presenta debidamente diligenciado y firmado el formato No. 04 de la propuesta de acuerdo con los requerimientos señalados en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 FRR 2026 GUAVIARE MÍNIMA CUANTÍA** DECRETO No. 1082 DE 2015. Por un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 17.200.000) /CTE.,** IVA incluido. Los valores unitarios ofertados son inferiores a los valores unitarios de referencia establecidos en la invitación pública, el formato fue diligenciado en debida forma sin modificación de unidades ni cantidades, y la verificación aritmética arroja resultados consistentes.

CONCLUSIÓN: El proponente EMSYS S.A.S. R/L ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNÁNDEZ, identificado con NIT N° 901.461.766-9, **CUMPLE** con los requisitos ECONÓMICOS habilitantes para el proceso.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares al objeto a contratar ("Adquisición de mobiliario para la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento del Guaviare"), mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de experiencia o acta de liquidación, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el contrato a celebrar ($ 20.791.508). Asimismo, los bienes ofertados deberán cumplir con las

especificaciones técnicas exigidas en el numeral 13.1.2.1 de la invitación pública, respecto de Silla Giratoria (12 unidades) y Puesto de Trabajo en "L" 150 x 150 cm (7 unidades).	
El proponente aportó certificación del Contrato N° 528-2025 suscrito con la Alcaldía Municipio de San José del Guaviare, por valor de $ 27.760.000, cuyo objeto guarda similitud con el objeto a contratar (suministro de estanterías, escritorio metal vidrio, escritorio en L y silla de escritorio ergonómica). Asimismo, certificación del Contrato N° 1364-2020 suscrito con el Departamento del Guaviare – Gobernación del Guaviare, por valor de $ 39.460.000, con objeto similar (sillas tipo ejecutiva, sillas Mely ejecutiva, escritorios y mobiliario de oficina). La sumatoria de las certificaciones aportadas asciende a SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 67.220.000), valor superior al presupuesto oficial estimado.	**CUMPLE**
El proponente presenta especificaciones técnicas para Silla Giratoria (12 unidades): silla giratoria con marco en polipropileno de alto impacto, asiento con espuma de alta densidad, estructura de base de 5 puntas en polipropileno, brazos graduables en altura, gira y desliza en 3D, ruedas en nylon de alta resistencia, sistema de elevación neumática, mecanismo sincro 4 bloqueos, ajuste en recueste, tapizada en malla antitranspirante de alta tensión, almohadilla lumbar graduable en altura y profundidad 2D, cabecero basculante y graduable en altura. Las especificaciones ofertadas se ajustan a las exigidas por la Entidad.	**CUMPLE**
El proponente presenta especificaciones técnicas para Puesto de Trabajo en "L" 150 x 150 cm (7 unidades): módulo de EIS y atención al público en forma de "L", estructura modular con superficie de trabajo extendida, sustracción superior para cableado, fabricado en melamina de alta densidad con detalles en tono madera natural tipo "nuez" combinados con color blanco institucional, zócalo metálico, logo institucional aplicado en vinilo de corte. Las especificaciones ofertadas se ajustan a las exigidas por la Entidad.	**CUMPLE**

El oferente presenta carta formato No. 4 – Propuesta Económica debidamente diligenciada.

CONCLUSIÓN: El proponente **CUMPLE** con los requisitos TÉCNICOS habilitantes para el proceso.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **EMSYS S.A.S. R/L ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNÁNDEZ,** identificado con NIT N° 901.461.766-9, esta cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 FRR 2026 GUAVIARE MÍNIMA CUANTÍA** DECRETO No. 1082 DE 2015 – RNEC.

ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	**EMSYS S.A.S., con NIT N° 901.461.766-9 R/L Esteban del Cristo Madera Hernández C.C. N° 72.009.379**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, una vez surtida la subsanación dentro del término establecido en la invitación pública y verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, este Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR** la oferta presentada por EMSYS S.A.S., identificada con NIT N° 901.461.766-9, por ser la oferta de menor valor que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

MARÍA JOSÉ MATEUS CRUZ
Evaluador Jurídico

JHON EDWIN BERMÚDEZ SÁNCHEZ
Evaluador Técnico y Económico

Integrantes del Comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico
Delegación Departamental del Guaviare